



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

CEGAIP RECIBIDO  
OFICINA DE PARTES

04 SEP 2020

HORA: 20:29  
MINUTOS: 02  
SEGUNDOS: 01  
A. SIMPLES   
A. CERTIFICADOS   
TOTAL FOJAS



64

GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

Unidad de Transparencia del  
Municipio de San Luis Potosí  
Oficio: U.T. 2672/2020

Asunto: *Revisión de recurso de* R.R. 037/2019-1  
San Luis Potosí, S.L.P., a 04 de septiembre de 2020

Licenciado David Enrique Menchaca Zúñiga.  
Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía  
De Acceso a la Información Pública -CEGAIP-.  
Presente. -



Licenciada Pammela Méndez Cuevas, en mi carácter de Titular de la Unidad de  
Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente  
credenciada en el libro y apéndice de nombramientos ante la CEGAIP con el folio CEGAIP-RP-  
114/2018 y en representación del Presidente Municipal, así como dentro del recurso de  
revisión R.R. 037/2019-1.

El 26 de julio de 2020, mediante instructivo emitido por el Licenciado Javier Pérez Limón,  
notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en el  
que se transcribe el auto del 17 de marzo de 2020, emitido en el Recurso de Revisión en  
cuya materia, por el cual informa y ordena a este Ente Obligado, cumplir de manera íntegra el  
resolutivo por el que se ordena modificar la respuesta por las razones y fundamentos  
expuestos en la resolución en referencia; al respecto y con la finalidad de atender de  
manera precisa lo ordenado por esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se manifiesta lo siguiente:

Este Ente Obligado se encuentra realizando las gestiones necesarias para llevar a cabo de  
manera íntegra el cumplimiento a lo citado en el párrafo que antecede, desde girar el oficio

Carretera Nueva Martínez No. 3580 / Col. Santuario  
San Luis Potosí, S.L.P., México  
C.P. 76500

San Luis ¡Suenas fuerte!



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

65

U.T. 2398/2020 así como la convocatoria para la sesión del 08 de septiembre de 2020  
Comité de Transparencia teniendo pendiente de contar e integrar el acuerdo de reserva.

Por lo que en este tenor, se solicita a este H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública nos tenga en vías de cumplimentación, garantizando que se tendrá la  
correcta información a la brevedad posible.

Protesto lo necesario.

**Licenciada Pammela Méndez Cuevas.**

Jefa de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí.

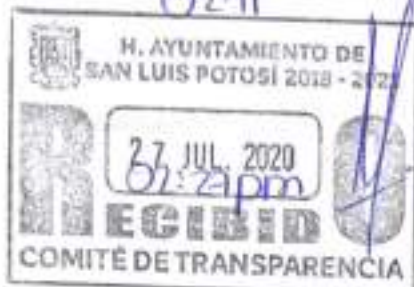
*"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".*



Expediente: UTSLP  
L' CMGS



AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

Unidad de Transparencia  
Oficio U.T. 2398/2020

Asunto: Recurso de Revisión 037/2019-1  
San Luis Potosí S.L.P. 27 de junio de 2020

DR. JESUS HERNANDEZ JIMENEZ  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E. -

Informo a Usted que el 16 de julio del año actual, se notificó en esta Unidad de Transparencia, instructivo signado por el Licenciado Javier Pérez Limón, Notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGAIP-; dictado dentro del Recurso de Revisión RR 037/2019-1, contra actos atribuibles al MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, por incumplir la resolución emitida por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública. Se anexa al presente, instructivo y anexo, para su correcta atención, mismo que consta en 02 fojas útiles.

En consecuencia y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante; es que de la manera más atenta solicito a Usted, remita a esta a mi cuidado a más tardar a las 12:00 horas del 29 de julio de 2020, la información que se especifica en el acuerdo del 17 (diecisiete) de marzo de 2020 (dos mil veinte) la resolución que se atiende, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado.

Asimismo he de informarle que la responsabilidad de atender el cabal cumplimiento del acuerdo en cita, compete meramente al área que se encuentra bajo su digno cargo, por lo que se le conmina en atender de manera precisa y pormenorizada lo dictaminado por esa Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información, señalado que como servidores públicos estamos obligados a acatar la normatividad que regula nuestro servicio, siendo que el incumplir con nuestras funciones ya sea por acto u omisión, será motivo susceptible de una probable responsabilidad administrativa de la cual se dará vista a la Contraloría Interna Municipal, lo anterior acorde al fundamento establecido en los artículos 8, 9, 16, 48 y 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, así como de los numerales 54 fracción XI, 197 fracciones I, II, III y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le requiere a efecto de rendir el informe que a su parte corresponde, cumplimentando lo ordenado por el Órgano Garante, mismo que deberá de remitir a más tardar a las 12:00 horas del 03 de agosto de 2020.

No omito mencionarle que el oficio del INFORME, deberá hacerlos llegar a esta Unidad de Transparencia en dos tantos en original y su acuse de recibo, de no hacerse llegar el día y hora indicada se entregará a la CEGAIP y se proporcionará a la Unidad de Transparencia al día siguiente.

Quedo de Usted para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE

LIC. PAMMELA MENDEZ CUEVAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".

Sección UTSIP  
C. ANEXO 300

Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario  
76380 / San Luis Potosí, S.L.P., México  
(545) 834 54 00

San Luis ¡Suena fuerte!





AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2008-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

03897  
04 SEP 2020  
14:34

69

San Luis Potosí, S. L. P. a 04 de Septiembre del 2020  
0299/ST/UT/2020

**LIC. PAMELA MÉNDEZ CUEVAS**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN CALIDAD DE COORDINADORA**  
**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**PRESENTE-**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito convocar a Usted a la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí del año 2020, correspondiente a la Administración Municipal, 2018-2021, que se llevará a cabo el **08 de Septiembre a las 09:00 hrs** en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Municipal; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- II. Aprobación del día.
- III. Solicitud de Versión Pública del Padrón Catastral.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura.

Sin otro particular, lo saludo.

**ATENTAMENTE**

**Dr. Jesús Hernández Jiménez**  
**Secretario Técnico del Comité de Transparencia**  
*"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"*



AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

Unidad de Transparencia

Oficio: U.T. 3483/2020

ASUNTO: Cumplimiento del recurso de revisión **037/2019-1**  
San Luis Potosí, S.L.P., 09 de octubre de 2020

Licenciado David Enrique Menchaca Zúñiga,  
Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía  
De Acceso a la Información Pública –CEGAIP–.  
Presente. –

CEGAIP RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES  
12 OCT 2020 Sel  
HORA: 18:59 A SIMPES  
DÍAS: 01 A CERTIFICACIÓN  
MINUTOS: 09 TOTAL: 09

Licenciada Pammela Méndez Cuevas, en mi carácter de Jefa de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada en el libro y apéndice de nombramientos ante la CEGAIP con el folio CEGAIP-RP-114/2018, y en representación del Presidente Municipal, dentro del Recurso de Revisión número 037/2019-1, comparezco para rendir el informe de cumplimiento y expongo:

El día 16 de julio de 2020, mediante instructivo emitido por el Licenciado Javier Pérez Limón, notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP–, en los que se transcribe la resolución de 17 de marzo de 2020 y mediante la cual, requiere a este sujeto obligado, para que en un plazo que no deberá de exceder de tres días hábiles siguientes a los diez que se tuvo para la entrega de la información, gire las instrucciones necesarias para que se otorgue el debido cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión 037/2019-1, cumplimiento que se realizó en los siguientes términos:

1. Se giró el oficio U.T. 2398/2020 dirigida al Secretario Técnico del Comité de Transparencia adjuntando original de la notificación mediante el cual se requiere por el cumplimiento a dicha resolución, lo anterior a efecto de que fuera atendida en sus términos y por ser el área que cuenta con la información requerida. (Anexo I)
2. Mediante oficio U.T. 2672/2020 se informó que se estaba en vías de cumplimiento a la resolución debido a que no se contaba con la resolución del Comité de Transparencia en

Carretera Nueva Martínez No. 1580 / Col. San Juanito  
76500 / San Luis Potosí, S.L.P., México  
Teléfono: 034 54 00

San Luis ¡Suena fuerte!



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN LUIS POTOSÍ

la que se aprobó el acuerdo de reserva. Al momento de redactar este informe, no se cuenta con la información solicitada al Secretario Técnico del Comité de Transparencia, sin embargo, se le hace saber que se requerirá nuevamente al área competente el acuerdo CT/006/2018 A para dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante

Derivado de lo anterior, solicito a esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública:

**ÚNICO.** - - Se tenga a este sujeto obligado por contestado el requerimiento de fecha 16 de julio del año en curso, adjuntando constancias con las que se acreditan las gestiones internas necesarias dado al proveído dictado por esta Comisión.

Protesto lo necesario.

Licenciada Pamela Méndez Cuevas.

Jefa de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí.  
"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".



Expediente UTSLP  
L' PMC/L' CMGS





69

Unidad de Transparencia  
Oficio U.T. 2398/2020

Asunto: Recurso de Revisión 037/2019-1  
San Luis Potosí S.L.P. 27 de junio de 2020

DR. JESUS HERNANDEZ JIMENEZ  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.-

Informo a Usted que el 16 de julio del año actual, se notificó en esta Unidad de Transparencia, instructivo signado por el Licenciado Javier Pérez Limón, Notificador de esa Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública -CEGAIP-; dictado dentro del Recurso de Revisión RR 037/2019-1, contra actos atribuibles al MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DE SU TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, por incumplir la resolución emitida por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública. Se anexa al presente, instructivo y anexo, para su correcta atención, mismo que consta en 02 fojas útiles.

En consecuencia y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante, es que de la manera más atenta solicito a Usted, remita a esta a mi cuidado a más tardar a las 12:00 horas del 29 de julio de 2020, la información que se especifica en el acuerdo del 17 (diecisiete) de marzo de 2020 (dos mil veinte) la resolución que se afiende, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo ordenado.

Asimismo he de informarle que la responsabilidad de atender el cabal cumplimiento del acuerdo en cita, compete íntegramente al área que se encuentra bajo su digno cargo, por lo que se le conmina en atender de manera precisa y pormenorizada lo dictaminado por esa Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información, señalado que como servidores públicos estamos obligados a acatar la normatividad que regula nuestro servicio, siendo que el incumplir con nuestras funciones ya sea por acto u omisión, será motivo susceptible de una probable responsabilidad administrativa de la cual se dará vista a la Contraloría Interna Municipal, lo anterior acorde al fundamento establecido en los artículos 6, 9, 16, 48 y 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, así como de los numerales 54 fracción XI, 197 fracciones I, II, III y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le requiere a efecto de rendir el informe que a su parte corresponde, cumplimentando lo ordenado por el Órgano Garante, mismo que deberá de remitir a más tardar a las 12:00 horas del 03 de agosto de 2020.

No omita mencionarle que el oficio del INFORME, deberá hacerlos llegar a esta Unidad de Transparencia en dos tantos en original y su acuse de recibo, de no hacerse llegar el día y hora indicada se entregará a la CEGAIP y se proporcionará a la Unidad de Transparencia al día siguiente.

Quedo de Usted para cualquier información adicional.

ATENTAMENTE  
  
LIC. PAMMELA MENDEZ CUEVAS  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

Unidad de Transparencia  
CEGAIP

Carretera Nuevo Martínez No. 3580 / Col. Santuario  
76500 / San Luis Potosí, S.L.P., México  
Tel: 41 234 54 00

San Luis ¡Suenas fuerte!